

LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES ZONA NORTE 1ª MASCULINA – LIGUILLA PERMANENCIA

Ref. LGEC2021/13

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los enfrentamientos de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2021, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Clubes 2021" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

PADELFEANS KOTABLUE – CSC SOHO CAFÉ CORUÑA (5/6/2021)

Sancionar al club Coruña Sport Centre con multa de 40 euros y a su equipo CSC Soho Café Coruña con pérdida del encuentro por 5/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada partido y privación de UN PUNTO en la clasificación por incomparecencia en aplicación de los apartados 2, 3 y 6 del artículo 16 de las normas de la Liga Gallega por Equipos de Clubes 2021.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 8 de junio de 2021



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao

LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES ZONA SUR 4ª MASCULINA – GRUPO 2

Ref. LGEC2021/14

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los enfrentamientos de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2021, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Clubes 2021" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

SPV ARENGA ACADEMIA – PADELPRIX NEUMATICOS CAUNER MASC E (5/6/2021)

Sancionar al club Padelprix con multa de 40 euros y a su equipo Padelprix Neumaticos Cauner Masc E con pérdida del encuentro por 5/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada partido y privación de UN PUNTO en la clasificación por incomparecencia en aplicación de los apartados 2, 3 y 6 del artículo 16 de las normas de la Liga Gallega por Equipos de Clubes 2021.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 8 de junio de 2021



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao